



## CONDICIONES GENERALES DE VENTA

### 1. CONDICIONES DE FACTURACIÓN Y PAGO

- 1.1.** Todas las ofertas y ventas realizadas por HORMIGONES RIOJA, S.A. se ajustarán a las Condiciones Generales de Venta que el Cliente declara conocer y prevalecerán sobre cualesquiera otros establecidos por el Comprador, no pudiendo ser modificadas salvo expreso acuerdo de las partes.
- 1.2.** A efectos de facturación se tomará como volumen de hormigón vendido el reflejado en el albarán de entrega.
- 1.3.** Los precios: salvo pacto en contrato, serán los señalados en las Tarifas de HORMIGONES RIOJA, S.A., en vigor en la fecha del suministro.
- 1.4.** Si a petición del Cliente, las diversas condiciones de entrega (camión completo o no, hora de entrega, tiempo de descarga, etc.) fuesen distintas de las especificadas como normales en las Tarifas, el Cliente abonará el importe que a tenor de las mismas deba serle cargado.
- 1.5.** Salvo pacto en contrario el pago será al contado, en efectivo, en metálico y siempre previo a la carga del camión.

### 2. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE SUMINISTRO Y RECEPCION

- 2.1.** Al solicitar la mercancía el Cliente queda ya obligado contractualmente y a título de compraventa a recibirla y pagarla. A todos los efectos se entenderá consumada la operación por HORMIGONES RIOJA, S.A., con la salida del camión cargado de planta, de cuya hora dará prueba el albarán de entrega. Consecuentemente, el hecho de no aceptar la descarga del hormigón solicitado no exime al Comprador de pagar su importe, ni de firmar el correspondiente albarán en señal de recepción, aún rechazada ésta.
- 2.2.** La persona que indicada por el Cliente recibe el albarán de entrega, se entiende debidamente autorizada para ello por el Cliente, y cuando éstos sean varios, todos ellos responderán solidariamente del suministro. La firma del albarán de entrega reafirma la aceptación de las presentes Condiciones Generales de Venta y significa la conformidad del Cliente tanto en lo referente al volumen consignado como a las demás características del hormigón, salvo la resistencia del mismo que se evalúa con posterioridad.
- 2.3.** El cliente responde íntegramente de la idoneidad de los accesos a la obra para el paso del camión, así como de cualesquiera pérdidas, daños o perjuicios que se derivasen en caso contrario.
- 2.4.** El tiempo límite de uso, durante el cual HORMIGONES RIOJA, S.A., garantiza las especificaciones del hormigón, finaliza a los 90 minutos de su fabricación. Igualmente, el tiempo máximo de descarga será de 30 minutos para cargas de 4 metros y de 45 minutos para cargas de 6 metros o superiores.
- 2.5.** En los hormigones solicitados por PROPIEDADES, éstas quedan garantizadas por HORMIGONES RIOJA, S.A., tanto en lo referente a la Resistencia a Compresión a 28 días de edad como en las condiciones de contenido mínimo de cemento y relación máxima agua cemento. Esta garantía sólo es atendida siempre que el pedido sea compatible con las condiciones de durabilidad, nunca en caso contrario. La comprobación de la resistencia a compresión se hará sobre resultados obtenidos mediante rotura de probetas cilíndricas de 15x30 o cúbicas de 15x15 y siguiendo los procedimientos normalizados UNE correspondientes. Dicha comprobación será efectuada por un Laboratorio oficialmente acreditado y en presencia de la persona delegada por HORMIGONES RIOJA, S.A., para que la represente.
- 2.6.** En los hormigones solicitados por DOSIFICACION, HORMIGONES RIOJA, S.A., garantiza, exclusivamente, el contenido de cemento por metro cúbico expresado en el Albarán y no el nivel de resistencia obtenido ni las condiciones límites del contenido mínimo de cemento y máxima relación agua cemento.



**2.7.** HORMIGONES RIOJA, S.A., se libera de cualquier garantía o responsabilidad si a petición del Cliente o por obra de este mismo se adicionara agua o cualquier otro ingrediente al hormigón, o se mezclara con otros hormigones preparados o fabricados en la propia obra.

**2.8.** La comprobación del volumen suministrado se efectuará pesando el camión antes y después de la descarga en la misma báscula y determinando la densidad del hormigón fresco según normativa vigente. Del cociente entre el peso y la densidad se obtendrá el volumen suministrado.

**2.9.** No se admitirá la devolución de un hormigón por no ajustarse a la consistencia solicitada sin la realización de un ensayo de Cono de Abrams, único criterio válido para determinar las posibles desviaciones, y siempre en presencia de un representante de HORMIGONES RIOJA, S.A.

**2.10.** El comprador deberá solicitar y comprobar el albarán antes de la descarga y acompañarlo a cualquier reclamación que pudiera formular. En todo caso, las reclamaciones sólo deberán ser hechas por el Cliente dentro de los siguientes plazos:

-Sobre el hormigón fresco, a las 24 horas de haberse efectuado la entrega.

-Sobre el hormigón endurecido, a los 3 días hábiles de haberse realizado el ensayo.

**2.11.** En todo caso las responsabilidades de toda clase derivadas para HORMIGONES RIOJA, S.A., del suministro, las asume y le podrán ser exigidas exclusivamente por el comprador directo y nunca por terceras personas, sean quienes sean.